

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación / Grado / UAH / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503193
Denominación Título:	Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Politecnica Superior
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	23-10-2015

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se facilita a través de su página web información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre el título. También se especifican claramente los requisitos y procedimientos para el acceso y la admisión al grado. Se presenta toda la información relativa a la estructura del plan de estudios y a la temporización de las diferentes asignaturas, así como la previsión del calendario de exámenes y calendario académico del curso. También hay un enlace a la página de guías docentes donde están publicadas todas las correspondientes al grado.

En la página del grado también se incluye un enlace al sistema de "Garantía de calidad" con todos los informes, responsables y el sistema de quejas y reclamaciones.

Se incluye la información referida a medios materiales y humanos para el grado así como un enlace a un breve CV del profesorado.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo el título se imparte en un centro autorizado. El número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos tres cursos académicos ha sido de 80, 75 y 83 superando muy levemente la oferta prevista en la memoria de verificación.

Por otro lado, las guías docentes recogen todos los elementos clave: tipo de asignatura, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los mecanismos para la transferencia y reconocimiento de créditos se rigen por una normativa interna de la universidad que se adecua a la normativa existente y se aplica según mecanismos precisos y justificados. Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente, coinciden con las establecidas en la Memoria y se realizan desde la secretaría de estudiantes.

La estructura de coordinación implementada por la Escuela Politécnica Superior permite la coordinación horizontal dentro de cada curso mediante la realización de reuniones periódicas por parte de los coordinadores de curso. En dichas reuniones además de recabar las posibles incidencias surgidas se establece un calendario de pruebas y actividades que luego se publica en el apartado correspondiente de la web de la titulación. La coordinación vertical se implementa en base a los coordinadores de grado que mantienen el contacto fluido y continuo con los coordinadores de curso. La coordinación entre las actividades prácticas y teóricas de una asignatura se llevan a cabo desde la coordinación de asignatura siempre buscando que los diferentes grupos reciban la formación necesaria antes de enfrentarse a las prácticas.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La plantilla estable de profesorado está formada por 138 profesores de los cuales 16 son Catedráticos de Universidad, 1 Catedrático de Escuela Universitaria, 68 Profesores Titulares de Universidad, 16 Profesores Titulares de Escuela Universitaria, 9 Profesores Contratados Doctores, 4 Profesores Ayudantes Doctores, 3 Profesores Colaboradores, 10 Profesores Asociados, 1 Profesor Visitante y 10 en la categoría de personal de investigación en formación.

El 80% de los profesores de la titulación son doctores. En este sentido, las actuaciones realizadas por la universidad han permitido cumplir sobradamente con el porcentaje de doctores señalado en el Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

El total de estudiantes que cursan el grado en el curso 2017-2018 fue de 234 y, considerando que el profesorado es común para los primeros cursos de los grados TIC (GIT, GIST, GIEC, GITT), esto da una relación estudiante/profesor aproximadamente de 4, lo que se considera correcto.

La UAH cuenta con un programa de evaluación de la calidad de la actividad docente denominado DOCENTIA. Los resultados son

todos muy positivos: 2 profesores con calificación "Desfavorable", 26 de ellos con calificación "Favorable", 52 de ellos con calificación "Muy Favorable" y, finalmente, 13 de ellos con la máxima calificación "Muy Favorable Destacado".

Se considera positivo que los profesores realicen planes de formación e investigación docente y participen en proyectos de innovación (con resultados visibles).

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo disponible implicado en el título está capacitado para colaborar en las tareas de soporte de la docencia es suficiente y adecuado. Cada uno de los departamentos implicados tiene asignado entre dos y tres técnicos de laboratorio, especializados en el mantenimiento de la instrumentación y equipos de los laboratorios docentes de los que son responsables. Además, cuentan con dos personas para las labores administrativas propias del Departamento. La Dirección de la Escuela Politécnica Superior cuenta con dos secretarías de Dirección que se encargan de las tareas propias de la gestión administrativa de dicha Dirección.

Se ofrece a los egresados y a los alumnos una serie de servicios de orientación en la web AlumniUAH.

Se valora de forma positiva que la UAH disponga de un intenso programa de intercambio destinado a estudiantes, profesores y PAS, además de una oficina de Cooperación Internacional.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las infraestructuras disponibles del centro/s (aulas y equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) se adecuan al tamaño y características del grupo. El promedio en primer curso es de 52 estudiantes para los grupos grandes y 23 para los grupos pequeños (problemas y laboratorio), siendo de 38 y 25 en segundo curso y 34 y 15 para las asignaturas de tercero y cuarto.

Según el autoinforme en la Escuela Politécnica Superior hay un total de 30 aulas, dotadas de equipamiento informático y audiovisual (reproductores de vídeo y DVD, ordenadores con acceso a internet, cañón de proyección, etc.). En cada Departamento existen salas de reuniones que pueden emplearse para actividades docentes, y despachos del profesorado, en los que se desarrollan consultas y tutorías. Además, existen los siguientes equipamientos docentes y espacios comunes: tres aulas de informática, con un total de 106 equipos, dos salas de trabajo en grupo, acceso inalámbrico a internet, cafetería, espacio propio para Delegaciones de Alumnos, mesas de uso libre en zonas comunes, la Biblioteca de la Escuela Politécnica Superior, Centro de Alta Tecnología y Homologación - CATECHOM, salón de actos y sala de videoconferencia.

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de la calidad de la titulación acorde con el SGIC, y en él están representados los grupos de interés más relevantes. Se reúne de manera regular y el intervalo entre sus sesiones permite el seguimiento de la calidad del título. Este órgano analiza en sus reuniones los aspectos claves del título y propone acciones de mejora.

Este Sistema de Garantía Interno de la Calidad se establece, por una parte, en el nivel de Universidad y, por otra parte, en el nivel de Centro. En el nivel de Universidad se dispone de la Comisión de Calidad de la Universidad y de la Unidad Técnica de Calidad (UTC), que tienen como misión el desarrollo de políticas de calidad homogéneas para toda la Universidad.

Por iniciativa de la Dirección de la EPS, en colaboración con la Comisión de Calidad, desde el año 2016 se puso en marcha un plan de acción para la mejora del rendimiento de las titulaciones. Recientemente se ha creado una comisión de trabajo, formada por los coordinadores de titulación del centro, con el objetivo de mejorar y actualizar el mencionado plan de mejora. Dicha comisión se ha propuesto dar un impulso a la mejora de las titulaciones puesto que, tras unos buenos resultados iniciales, se ha constatado que el plan de acción vigente estaba estancado y no conseguía mejoras notables en los últimos cursos. La actualización del plan de acción está lista en estos momentos a la espera de su debate en la Comisión de Calidad y en la Junta de Escuela.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE

APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los principales datos e indicadores del programa formativo se corresponden con el ámbito temático de la titulación y son coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La tasa de eficiencia en el curso 2017-18 es del 73,8% y la de rendimiento del 54,4%, estando ambas de acuerdo a los objetivos marcados en la Memoria. Las tasas de aprobados sobre presentados están siempre por encima del 50%. No obstante, la tasa de abandono durante el primer y segundo curso del título es elevada y no del todo adecuada. Este aspecto está en proceso de análisis por parte de todos los estamentos involucrados en la docencia y por los mecanismos de calidad de la titulación. Para mejorar estos datos se ha producido una modificación del plan de estudios que entrará en vigor en el curso 2019-20. Dicha modificación ha supuesto el cambio de año y cuatrimestre de diversas asignaturas. Algunas de ellas han sido identificadas como especialmente problemáticas para los alumnos de nuevo ingreso y se ha realizado un rediseño curricular que permite una mejor consecución de sus resultados de aprendizaje.

De todos modos hay que tener en cuenta una explicación extra: los cuatro grados de la rama de Telecomunicación que se imparten en la Escuela Politécnica Superior tienen dos cursos completamente comunes lo cual produce que los estudiantes se cambien entre ellos. Para mejorar este aspecto: se ha implementado a partir del curso 2017-18 una modificación en la normativa de matrícula de la Universidad que relaja la obligación que tenían los estudiantes de matricularse de todas aquellas asignaturas que tuvieran pendientes. Dicha modificación dice: "En cada curso académico en que se formalice la matrícula será preciso matricularse de, al menos, 30 créditos a tiempo completo o 10 créditos a tiempo parcial, para las asignaturas pendientes de superar de los cursos anteriores, no pudiendo, en ningún caso, formalizar ni anular matrículas de forma que este requisito deje de cumplirse."

La titulación propone dos medidas que se consideran positivas e interesantes. Por una parte, la Escuela Politécnica Superior, con objeto de mejorar la empleabilidad de sus estudiantes (no sólo en términos de número de ofertas sino también en su calidad) ha realizado iniciativas relevantes. Una de ellas es la denominada FIE3, Feria de Ingeniería, Empresa y Empleo EPS de la Escuela, que en el curso 2018-19 está en su segunda edición. Por otra parte propone Prácticas de Excelencia para estudiantes con alto rendimiento académico en un conjunto limitado de empresas seleccionadas con perfiles muy específicos y de alta exigencia en cuanto a la oferta de prácticas.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad
